**Propuesta de resolución a la LXXX Asamblea de la FAPE**

**Sobre el cambio de categoría profesional a los periodistas en las empresas de comunicación**

La precariedad laboral que sufren los periodistas y que cada vez es más acuciante ha llevado a muchas empresas periodísticas a inventar fórmulas con las que mantener a los empleados periodistas en niveles retributivos y de derechos muy por debajo de las funciones que desempeñan.

Una de las artimañas con las que muchas empresas periodísticas tratan de aminorar sus gastos es asignando a los periodistas y técnicos audiovisuales en plantilla la categoría profesional de “Administrativo” o equivalente, en lugar de la correspondiente a los profesionales de nuestro sector. De esta forma, se degrada la labor profesional de los comunicadores, se atenta contra su dignidad profesional y se reducen los derechos adquiridos por convenio sectorial colectivo. Además, los trabajadores considerados bajo el epígrafe de “Administrativo” en los diferentes convenios colectivos, ya sean sectoriales o de empresa, suelen tener menores atribuciones económicas y menos derechos que la categoría profesional de “Periodista”.

Esta circunstancia incrementa aún más la extrema precariedad de los profesionales de la comunicación, en cuya vida laboral aparece registrada de forma oficial esta experiencia “Administrativa” que no es tal, pues en todo momento el profesional ha desarrollado funciones propias de la comunicación. Esto no es baladí, pues en convocatorias públicas oficiales en las que hay que acreditar experiencia demostrada en el campo de la comunicación, en la vida laboral oficial del periodista no aparece consignada esa experiencia profesional como propia en los medios de comunicación. Se crea así un ambiente laboral tóxico que impide al profesional mejorar en su carrera en el ámbito público.

Dada las denuncias que a este respecto se han detectado desde la Asociación de la Prensa de Huelva, se propone:

Trabajar junto a los servicios jurídicos de la FAPE en un protocolo de actuación para denunciar estos casos y distribuirlo entre los asociados para que tengan una herramienta en el caso de ser sometidos a esta práctica empresarial.

En Huelva a 13 de septiembre de 2021